UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley N° 3.198 del 4 de Mayo de 2.007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dictamen Complementario de Evaluación Nº 01/2015

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los 17 días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las 11:15 horas, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" por el cual se reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al **Llamado Nº 01/2.015 para "Adquisición de Equipo Informático e Impresoras ID 297054".**

1º) Se adjuntan;

- El PBC del Presente Llamado;
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 01/2.015;
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

2º) Visto en Acta de Apertura de Ofertas Nº01/2.015 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909 y el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2.051/03.

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FRANCI Electrodomésticos	Data Systems	R&N SERVICE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presento original. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art.40.	Cumple Presento Constancia Nº 1975/2015 de la Secretaria de la Función Pública donde certifica que no registra	Cumple (SIPE Nº 1360725) Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se

Lic. Nidia Obneda Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. César Ramon Caulo
Contador
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

C.P. José Obdulio González R.
Administrador - Girador
Facultad de Ciencias Médicas - UNC@

	Y según el Inc. "b" del Art. 1º de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".	datos.	hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art.40. Y según el Inc. "b" del Art. 1º de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple (SIPE Nº 1358423)	Cumple (SIPE Nº 1360725)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**FRANCI Electrodomésticos**	**R&N SERVICE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple (SIPE Nº 1358430)	Cumple (SIPE Nº 1360725)

Lic. Nidia Olmedo Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. César Ramon Cadiz
Contador
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. José Obdulio González F.
Administrador - Girador
Facultad de Ciencias Médicas - UNC@

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple (SIPE Nº 1358430)	Cumple (SIPE Nº 1360725)
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (SIPE Nº 1358430)	Cumple (SIPE Nº 1360725)
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (SIPE Nº 1358430)	Cumple (SIPE Nº 1360725)
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE Nº 1358430)	Cumple (SIPE Nº 1360725)
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Data Systems
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE Nº 1358423)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE Nº 1358423)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE Nº 1358423)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE Nº 1358423)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (SIPE Nº 1358423)

Lic. Nidia Olmedo Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. César Ramon Cadiz
Contador
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

C.P. Jose Obdulio González P.
Administrador - Girador
Facultad de Ciencias Médicas - UNC@

Experiencia	FRANCI Electrodomésticos	Data systems	R&N SERVICE
Punto 20 Inc "d" del Anexo B del PBC Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (Tres) años 2012, 2013 y 2014 de Experiencia en compra de bienes con los requerimientos iguales a los pedidos en el presente llamado. Los documentos podrán ser copias de contratos o facturas emitidas a entidades públicas o privadas. Los contratos podrán estar formalizados con "Instituciones públicas y/o privadas".	Cumple	Cumple	No cumple

Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos:

Nombre del Oferente	Precio Unitario por Ítems	Cantidad	Monto total ofertado Formulario Nº 1 (Gs.)	Observación
FRANCI Electrodomésticos	8.535.000	1	13.245.000	Ítems 1
	1.570.000	3		Ítems 2
Datasystems SAECA	0	0	2.090.000	Ítems 1 no cotiza
	2.090.000	3		Ítems 2

3º) Conclusiones; Según el Art. 63; del Decreto Nº 21.909; Selección y Remodelación.
Este Comité concluye que la oferta presentada por la empresa: FRANCI Electrodomésticos del Sr. Francisco Sabino Rotela López con RUC 787858-3, ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales, por lo que recomienda a la máxima autoridad Institucional, adjudicar el **Ítems 2 correspondiente a impresoras** detallados en el Llamado a CD Nº01/2015, por un monto total de **Gs. 4.710.000.- (Guaraníes cuatro millones setecientos diez mil)** por ser la oferta evaluada como la más baja.-

Lic. Nidia Olmedo Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médic UNC@

C.P. César Ramon Cadiz
Contador
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

C.P. José Obdulio González F.
Administrador - Girador
Facultad de Ciencias Médicas - UNC@

4º) Declarar Desierto el Ítems 1; correspondiente a Equipo Informático por superar el precio referencial; atendiendo lo dispuesto en el **Art. 30 inc "c" de la Ley 2.051/03** "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley".

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Lic. Nidia Oviedo Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. César Ramón Cabral
Contador
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO PARAGUAY 2008

C.P. José Obdulio González P.
Administrador - Girador
Facultad de Ciencias Médicas - UNC@